

INTRODUCCION:

El interés de transmitir una serie de conocimientos y experiencias vividas a través de 20 años de laborar en el campo social y la preocupación que siempre he tenido por los asuntos de los jóvenes, fue lo que me hizo aceptar la invitación hecha por el Colegio de Trabajadores Sociales, para disertar sobre el tema:

"La función social de los Juzgados Tutelares de Menores"

Es un deber como profesionales, investigar y pronunciarnos sobre el tratamiento que se le da al joven en nuestro país. Los conocimientos no deben quedar encerrados en las gavetas de un archivo, o en nuestra mente., es preciso transmitir lo que hayamos estudiado y vivido en servicio de otros.

Este es un ensayo que persigue despertar conciencia sobre la importancia del trabajo que realizan los jueces tutelares de menores. De una decisión acertada puede depender el futuro de un muchacho. Es necesario que todo el país cuente con jueces especializados, que tengan programas de apoyo para diagnóstico y tratamiento a jóvenes. Reforzar el equipo profesional interdisciplinario. La responsabilidad debe ser compartida por diferentes profesionales, inclusive en la resolución final, debería ser tomada por un Tribunal Interdisciplinario.

Además de la integración de Tribunales Mixtos, debería cada provincia contar con un Centro de Observación, que dependa del Juzgado Tutelar de Menores, financiado por el Poder Judicial, y luego, para el tratamiento propiamente dicho del menor, debería firmarse convenios con otras instituciones de menores, que se encarguen de la etapa de rehabilitación, educación y capacitación laboral. Sólo con estos programas complementarios se podría reincorporar el joven a una vida productiva, creativa, permitiendo su desarrollo.

Las reincidencias de menores, que han pasado por el Juzgado Tutelar de